GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público , no es patrocinado ni promovido por partido polititico alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos , electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes."

Proyecto:
Institucionalización de la perspectiva de género para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán México 2011.

Lecciones aprendidas.

Por segunda ocasión se realiza un proyecto en el marco del FODEIMM, gracias al apoyo y a la coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual fue realizado en tiempo y forma en el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

Sin duda todas las actividades realizadas en el marco del proyecto intitulado "Institucionalización de la perspectiva de género para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán México 2011, existen diversas lecciones aprendidas.

El desarrollo de las actividades hizo notar el compromiso del gobierno municipal a fin de cumplir con las atribuciones que le establecen el marco jurídico en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y, en general, sobre derechos humanos de las mujeres.

Las actividades para la incorporación de la perspectiva de género tanto en el H. Ayuntamiento como en el municipio, integran diversos ejes de acción diversos, esto es, al interior del ayuntamiento mediante la implantación de una cultura institucional con perspectiva de género que mejore las relaciones laborales y el ejercicio del servicio público; así como el proponer un marco jurídico municipal sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, que delimitará las políticas y acciones que el Ayuntamiento debe realizar para la eliminación de la brecha de desigualdad; y también mediante la incidencia directa ante la población en cuanto a la planeación, presupuestación e implementación de políticas públicas que inciden en su desarrollo.

Asimismo, el trabajo realizado con la participación ciudadana, logra el establecer acciones específicas para mejorar las funciones y atribuciones de la actual administración del H. Ayuntamiento.

Con la finalidad de que se pueda conocer e identificar cuales fueron las lecciones aprendidas desarrolladas en el proyecto se realizó un ejercicio minucioso con el método conocido como FODA, con el objeto de identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas en proyectos para poder establecer las metas a corto, mediano y largo plazo por parte del H. Ayuntamiento.

Las lecciones aprendidas del presente proyecto se encuentran dirigidas en dos ejes principales:

I. Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género

	Lecciones aprendidas.
Fortalezas	• Con este proyecto se fortalecen las acciones para la igualdad de trato y oportunidades en el municipio. • Las estadísticas municipales generadas hasta el momento promueven que se construyan las políticas municipales. • Se cuenta con un área específica para promover e impulsar la capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género y acciones específicas a favor de los derechos humanos de las mujeres en el Municipio**.**
Oportunidades	• Los ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales, estatales y municipales establecen obligaciones específicas al Ayuntamiento para prevenir y eliminar la discriminación, lograr la igualdad entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género.

	• Se instrumentaron los avances para la construcción de mecanismos para lograr el adelanto de las mujeres.
Debilidades.	• Aún no se han establecidos los sistemas de igualdad de trato y oportunidades, y para prevenir, atender, sancionar y eliminación de la violencia contra las mujeres, tal y como lo establece los ordenamientos jurídicos del estado, a efecto de que sean mecanismos efectivos para que ejerzan sus funciones y atribuciones en el Ayuntamiento pero desde la perspectiva de género, planeando y ejecutar políticas en materia de igualdad. • No existen programas específicos de capacitación en el H. Ayuntamiento. • No existe capacitación en materia de género es necesaria de forma constante, debido a que puede llegar a crear dudas, inquietudes o a no entenderse adecuadamente. • No se identifica la implemente la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.
Amenazas	• No esta conformada una red de enlaces de género en el H. Ayuntamiento para promover e impulsar la política de igualdad de género. • La falta de presupuestos sensibles al género puede ser una limitante en la implementación de políticas municipales de igualdad.

II. Capacitación y Reformas al Bando de Policía y Gobierno Municipal.

	Lecciones aprendidas.
Fortalezas	• Los ordenamientos jurídicos incluyen de forma general, la igualdad de trato y oportunidades al interior de su articulado. • El Bando Municipal, en las disposiciones generales, establece como principio y obligación la igualdad entre las personas. • Se establecen facultades y atribuciones al Instituto Municipal de la Mujer, que permiten regular de forma general, las políticas. a favor de la igualdad y la prevención de la violencia de género.
Oportunidades	• Existe voluntad política para modificar y realizar una armonización legislativa con perspectiva de género al derecho interno municipal. • Al contener disposiciones normativas del Instituto Municipal de la Mujer, se identifica y conoce la instancia municipal para dictar las acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, lo cual no se debe de desaprovechar.
Debilidades.	• No existe un área especializada para poder realizar propuesta de reforma con perspectiva de género en el H. Ayuntamiento. • Se observa la falta de regulación de los procedimientos de prevención, atención y sanción de la violencia de género, al interior de las atribuciones de que cada área del Ayuntamiento.

Amenazas	• Existe un número significativo de ordenamientos jurídicos que se deben de armonizar con perspectiva de género.

III. Capacitación y Diseño del Programa de Cultura Institucional Municipal.

	Lecciones aprendidas.
Fortalezas	• El acercamiento en el tema de la cultura institucional y la igualdad laboral para la transformación de las estructuras del Ayuntamiento. • La realización del diagnóstico. • El interés de las autoridades del H. Ayuntamiento para implementar la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
Oportunidades	• El Programa de Cultura Institucional mejorara las condiciones laborales y personales y creará las condiciones necesarias para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. • Los resultados del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres. • El que el personal al servicio público municipal identifico la importancia de establecer la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y desde el ámbito municipal.

	• Que se identificaron las brechas de género existentes en la cultura institucional del H. Ayuntamiento.
Debilidades.	• Desconocimiento del personal que labora en la administración pública municipal sobre el significado de la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. • Falta de presupuesto sensible al género para ejecutar acciones a favor de la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el H. Ayuntamiento.
Amenazas	• Ordenamientos jurídicos que regulan la cultura institucional sin perspectiva de género. • La falta de plan de acción para lograr establecer una cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el H Ayuntamiento. • Continuidad de las actividades desde la perspectiva de género por falta de presupuesto.

IV. Fortalecimiento de la ciudadanía.

	Lecciones aprendidas.
Fortalezas	• La participación ciudadana se encuentra regulada en el Bando Municipal, mediante la institucionalización de Consejos, en los cuales las mujeres y los hombres pueden ser convocados a actividades específicas.

	• La participación de las mujeres y los hombres en estas actividades observó que motiva e incentiva la posterior participación aun más activa de la sociedad. • Es adecuado el interés para presentación de propuestas ciudadanas, por lo que solo hace falta fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, siendo las mujeres las que mayor interés demostraron • Se observó que es necesario difundir y publicitar los mecanismos de participación ciudadana incluidos particularmente en el Bando Municipal. • Trabajo significativo por parte del H. Ayuntamiento con la participación ciudadana.
Oportunidades	• La generación de propuestas ciudadanas muestra una importante trascendencia en la construcción de las políticas que inciden en el desarrollo municipal. • Es necesario continuar impulsando el liderazgo de las mujeres, principalmente en grupos sociales, políticos y culturales, porque se observó que son medios más utilizados por las mujeres. • El Módulo de participación ciudadana existente
Debilidades.	• Falta de un mecanismo de manera permanente, que fomenten la participación de las personas al servicio público y de la ciudadanía en cuestiones que pueden llegar a beneficiar y perjudicarles de forma directa desde la perspectiva de género. • El desconocimiento de la ciudadanía de las funciones y atribuciones del H. Ayuntamiento.

	• El desconocimiento de la ciudadanía sobre los conceptos básicos de género y la importancia de la institucionalización de la perspectiva de género en el H. Ayuntamiento
Amenazas	• Continuidad de las actividades desde la perspectiva de género con la ciudadanía por falta de presupuesto. • Concretar las acciones de la ciudadanía y el H. Ayuntamiento por falta de interés de la sociedad.

En conclusión, se destaca que la fortaleza principal del proyecto fue el haber culminado el proyecto con productos en cada uno de los ejes planteados, que sin duda servirán de base para ejecutar las acciones necesarias a favor de la igualdad de trato y oportunidades en el H. Ayuntamiento, tanto a nivel interno como en sus funciones y atribuciones.

Asimismo, el haber sensibilizado y capacitado a personal al servicio público del H. Ayuntamiento y a ciudadanas y ciudadanos comprometidos sin duda serán aliadas y aliados par promoveré impulsar la igualdad de trato y oportunidades interesadas en coadyuvar con el H. Ayuntamiento desde enfoque de la participación ciudadana.